



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, 29 febrero de 2024

Señor
EDWIN ALONSO QUINTERO
SUPERVISOR CONTRATO No **CO1.PCCNTR.5873986 /2024**
Coordinador Académico
Formación Profesional Integral- CAFEC
Yopal.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
mes de febrero del año 2024.

Referencia: No CO1.PCCNTR.5873986 del año 2024

Yo **EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **74359905** de Paipa, en mi calidad de Contratista del SENA, en Formación Profesional Integral - CAFEC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETESIENTOS TREITA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 48.739.900) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional a la ejecución del mismo, que se cancelará en el mes correspondiente. b). Los demás pagos por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$4.873.990) MES, incluido IVA.

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2024.

OBJETO:

85_9519_247 Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para población víctima, en la red de conocimiento Agrícola



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación	Formación programa complementario de población vulnerable y víctimas del conflicto armado de nuestro país denominado EMPRENDEDOR EN COSECHA POSTCOSECHA Y COMERCIALIZACION DE CULTIVOS AGRICOLAS No. de ficha 2916807 108 horas	Listado de asistencia disponible en Outlook
2	La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales según lo requiera la programación asignada por la Coordinación Académica	Se adelanta procesos de formación profesional integral programa complementario de población vulnerable y víctimas del conflicto armado de nuestro país denominado EMPRENDEDOR EN COSECHA POSTCOSECHA Y COMERCIALIZACION DE CULTIVOS AGRICOLAS No. de ficha 2916807	guías de aprendizaje, material de apoyo, talleres prácticos y salidas de campo
3	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria dada a conocer por Coordinación Académica.	Se creó ruta de aprendizaje en aplicativo Sofía plus para Curso complementario EMPRENDEDOR EN COSECHA POSTCOSECHA Y COMERCIALIZACION DE CULTIVOS AGRICOLAS No. de ficha 2916807	Ruta de aprendizaje en Sofía plus denominada ASOVIMARCA YOPAL
4	Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello	Se asociaron 30 aprendices a la ruta de aprendizaje Curso complementario EMPRENDEDOR EN COSECHA POSTCOSECHA Y COMERCIALIZACION DE CULTIVOS AGRICOLAS No. de ficha 2916807	Asociados aprendices a ruta de aprendizaje en aplicativo Sofía plus
5	Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje	Curso complementario EMPRENDEDOR EN COSECHA POSTCOSECHA Y	Guías de aprendizaje



		COMERCIALIZACION DE CULTIVOS AGRICOLAS No. de ficha 2916807	
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado	No Aplica	No Aplica
7	Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor	No Aplica	No Aplica
8	Mantener actualizado mes a mes el portafolio del instructor según modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral	No Aplica	No Aplica
9	Apoyar la gestión del programa asignado, para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato	No Aplica	No Aplica
10	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato	No Aplica	No Aplica
11	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Ofrecí apoyo y colaboración en las reuniones programadas por el SENA	Correos, reuniones teams
12	Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.	adopté la suscripción del contrato, los lineamientos, reglamento,	Solicitudes por el equipo de trabajo de autoevaluación
13	Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo	Participo y asiste a la reunión programada por coordinación de formación y coordinación académica.	.Correos emitido por coordinación académica



	curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera.		
14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Atendí indicaciones de supervisión	Actualización de datos de Sofía plus de los aprendices en seguimiento Correos –Whastapp, plataforma Territorium, llamadas telefónicas.
15	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	No Aplica	No Aplica
16	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso.	Genere Contacto telefónico y mediante redes sociales como estrategia de acercamiento con los aprendices.	Llamadas telefónicas, correos, anuncios, entrevistas virtuales.
17	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Realice el Acompañamiento permanente en el desarrollo de actividad con los aprendices	Anuncios en plataforma Sofía Plus y llamadas
18	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	No Aplica	No Aplica
19	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Aplique Formatos de control al seguimiento. Actas de Formato para el control de seguimiento	Actas de Formato para el control de seguimiento
20	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de	Atendí a solicitudes desde coordinación académica	Correos electrónicos



	aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.		
21	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado.	No aplica	No aplica
22	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.	No aplica	No aplica
23	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	No Aplica	No Aplica
24	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	No Aplica	No Aplica
25	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	No Aplica	No Aplica
26	Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje- Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	No Aplica	No Aplica
27	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento	No Aplica	No Aplica



	de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.		
28	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	No Aplica	No Aplica
29	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	Realice Seguimiento de los aprendices etapa lectiva Curso complementario EMPREDEDOR EN COSECHA POSTCOSECHA Y COMERCIALIZACION DE CULTIVOS AGRICOLAS No. de ficha 2916807	Senasofiaplus y Territorium.
30	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.	Registre 108 horas ejecutadas en el mes febrero	Informe de registro horas según plataforma sena Sofia plus
31	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional.	No Aplica	No Aplica
32	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del	No Aplica	No Aplica



	instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.		
33	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayansido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que estén en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia	No Aplica	No Aplica
34	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	No Aplica	No Aplica
35	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso.	No Aplica	No Aplica
36	El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y	Realice el respectivo informe de actividades con sus soportes correspondiente a mes de febrero de 2024	En la nube drive dispuesto para el informe de actividades y el



	<p>planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato.</p> <p>Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria</p>		<p>aplicativo secop2</p>
<p>37</p>	<p>El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo del contrato.</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.



Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y entrega planilla (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (4) folios

Cordialmente,

EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ
Contratista
C.C 74359905 de Paipa

Recibí a satisfacción:

EDWIN ALONSO QUINTERO
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.5873986 /2024
Coordinador Académico

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO DE 2024

CURSO COMPLEMENTARIO ASOCIACION DE VICTIMAS ASOVIMARCCA denominado **Emprededor en cosecha postcosecha y comercializacion de cultivos agríclas No de ficha 2916807**

CAFEC - Regional Casanare



INFORME DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO DE 2024

CURSO COMPLEMENTARIO ASOCIACION DE VICTIMAS ASOVIMARCCA denominado **Emprededor en cosecha postcosecha y comercializacion de cultivos agríclas No de ficha 2916807**

CAFEC - Regional Casanare



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/02/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 29/02/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2916807 - EMPRENDEDOR EN COSECHA, POSTCOSECHA Y COMERCIALIZACION DE CULTIVOS AGRICOLAS

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS O SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA, SEGÚN DIAGNOSTICO DEL ENTORNO Y LAS NECESIDADES DEL MERCADO.

PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS COMPONENTES DE MERCADO, TÉCNICO, ORGANIZACIONAL, LEGAL Y FINANCIERO DE LA UNIDAD PRODUCTIVA, SEGÚN EL PROYECTO DE LA EMPRESA.

REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS, SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA.

REVISAR LA VIABILIDAD DE LA UNIDAD PRODUCTIVA SEGÚN INDICADORES DEL PROYECTO EMPRESARIAL.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** PROYECTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA REQUERIDA APLICANDO TÉCNICAS PARA EL MANEJO DE LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ALISTAR MÁQUINAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS O UTENSILIOS REQUERIDOS PARA LA COSECHA QUE CUMPLAN LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS PROTOCOLOS DEL CULTIVO RESPECTIVO.

ALMACENAR PRODUCTO AGRÍCOLA SEGÚN LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE

RECOLECTAR EL PRODUCTO TENIENDO EN CUENTA SUS CARACTERÍSTICAS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE

REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE LA COSECHA Y POSTCOSECHA SEGÚN EL PROCEDIMIENTO DE LA EMPRESA.

VERIFICAR EL PRODUCTO TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y LOS REQUERIMIENTOS DEL MERCADO

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** REALIZAR NEGOCIACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y CLIENTES, SEGÚN LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR LOS TÉRMINOS DE NEGOCIACIÓN CON BASE EN LOS OBJETIVOS, NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LAS

NEGOCIAR BIENES O SERVICIOS CON BASE EN LOS ACUERDOS COMERCIALES Y TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN.

REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS CONFORME CON EL PROCEDIMIENTO DE LA EMPRESA

REVISAR LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA NEGOCIACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DE LA EMPRESA.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 107,90

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 107,90

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE



MINISTERIO DEL TRABAJO



Certificado No. SE-CER339681-1 Certificado No. CO-SC-CER339681-1

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2023-000014 Y 32024-000021.

Certifico que **EDWIN HERNANDO TEJEDOR RODRIGUEZ** contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **74,359,905**, presento los exámenes preocupacionales pertinentes a su perfil del cargo exigidos para su contratación.

Documentos solicitados en la circular 3-2023-000014 y 3-2024-000021 de la secretaria: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General". Esta certificación debe ser entregado como soporte documental para tener en cuenta en su primer pago.

De igual forma, este documento será reemplazado por un concepto medico al momento que el contratista sea citado a examen médico ocupacional periódico y se carguen los exámenes preocupaciones a su historia medico ocupacional Sena en cumplimiento de las resoluciones 2346 de 2007.

Se firma en Yopal – Casanare, el 04 de marzo del 2024

Cordial saludo,

*Dra. Ines Levette Bonilla
Esp. Seguridad y Salud Trabajo
Lic. 4084118
Unimanta*

INES MARGARITA LEVETTE BONILLA

Médico Esp. en seguridad y salud en el trabajo
Regional Casanare

Dirección Regional Casanare

Carrera 19 # 36 - 68, Yopal – PBX 6015461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co